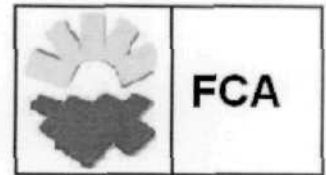


FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



Córdoba, 25 de Abril de 2016
CUDAP: EXP-UNC: 0019610/2016

VISTO:

La solicitud de autorización efectuada por la **Dra. Marisa Jaqueline JOSEAU**, por haber sido designado como integrante del Comité Académico Evaluador de Informes de Estado de Avance – Winsip 2014-2015 de Proyectos de Investigación de la Universidad Nacional de Santiago del Estero, provincia de Santiago del Estero, desde el 27 al 29 de abril del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que dicha solicitud cuenta con el aval de la Secretaría de Asuntos Académicos.

Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Autorizar y en consecuencia justificar las inasistencias en que incurrió la **Dra. Marisa Jaqueline JOSEAU**, (Leg. 32.215), Profesora Adjunta con dedicación exclusiva, que cumple sus funciones en la Cátedra de "Silvicultura", del Departamento de Producción Vegetal, por haber sido designado como integrante del Comité Académico Evaluador de Informes de Estado de Avance – Winsip 2014-2015 de Proyectos de Investigación de la Universidad Nacional de Santiago del Estero, provincia de Santiago del Estero, desde el 27 al 29 de abril del corriente año, en el marco de lo dispuesto por el Artículo 45º, Capítulo VIII, de la Ley N° 22140 de Régimen Jurídico Básico de la Función Pública, y conforme a lo sugerido por el Dictamen N° 26.348 de la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Universidad Nacional de Córdoba (Ley de riesgo en el trabajo).

ARTICULO 2º: Por Mesa de Entradas notifíquese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en el legajo personal y a las Secretarías de Asuntos Académicos y General. Cumplido notifíquese a la Dirección Departamental, a la Coordinación de la Cátedra y al interesado. Cumplido, Archívese.

Ing. Agr. Exp. JOSÉ O. DUTTO
Secretaría General
Facultad de Ciencias Agropecuarias
U.N.C.

RESOLUCION N° 320

E.D./

Ing. Agr. Juan Marcelo CONRERO
DECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
Universidad Nacional de Córdoba

